

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LESIVIDAD
Radicación:	11001-33-35-013-2018-309
Demandante:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
Demandado:	ESTELLA GUEVARA CARRILLO
Asunto:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE-SENTENCIA CONFIRMA FALLO - ACCEDIÓ PARCIAL PRETENSIONES NULIDAD REC INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA PENSIÓN VEJEZ.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “E”, en providencia de fecha 19 de agosto de 2022 mediante la cual confirmó la sentencia del 18 de junio de 2021 proferida por este Despacho, que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN SEGUNDA- Por anotación en estado electrónico No. <u>023</u> de fecha <u>29-05-23</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM. 11001-33-35-013-2018-309

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b15573f3d0c592b13fe8f3680ac0c7dba90bf2f160306eeef01ba9166dd2c5d5**

Documento generado en 26/05/2023 10:47:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>